



## AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento  
**ALC12I0070**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**16/02/2018 12:17**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



# BANDO

## TRAMITACIÓN D.N.I. en este Municipio

El próximo día **12 de MARZO de 2018** se desplazará un equipo de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés, para tramitar la Expedición o Renovación de los documentos Nacionales de Identidad (DNI), que se podrán recoger el día 15 de MARZO.

Lugar: Casa Municipal de Cultura "Clarín" (Soto)

Solicitar Cita Previa e Información en el Teléfono 985 58 80 13

Obtener el DNI es obligatorio desde los 14 años, pero puede hacerse desde el nacimiento.

---Los obtenidos después de los 70 años ya son definitivos.

---Algunas compañías aéreas no permiten viajar sin documentar y no consideran válido el Libro de Familia.

Personas impedidas para desplazamiento: Posible en cualquier fecha. Informarse sobre requisitos para DNI a domicilio.

Este año, previa acreditación documental, la expedición es gratuita para las familias numerosas.

Pueden renovarse con duración normal los que caduquen antes de 90 días de la fecha indicada. Los que sobrepasen sólo vigencia hasta la fecha del anterior (sustraído, extraviado o deteriorado).

Soto del Barco, a 16 de febrero de 2018.